



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Transparencia

Oficio PFFA/1.3/12C.6/2636/2024

Expediente. PFFA/1.3/12C.6/01392-24

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud

330024424001392

Ciudad de México a 12 de noviembre del 2024.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

Me refiero a su atenta solicitud registrada bajo el folio **330024424001392** recibida en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el pasado 15 de octubre del 2024 por medio de la cual solicita, en la modalidad de entrega a través de la PNT, lo siguiente:

".....Actualmente estamos trabajando en el instituto proyectos estratégicos alrededor del cambio climático y en este sentido, estamos desarrollando un proyecto de Reforestación del Mangle Mexicano en Zonas Prioritarias y dentro de esta estrategia queremos poder tener acercamiento con las empresas que tengan multas ambientales de cualquier índole y que deseen conmutarlas por proyectos como en el que estamos trabajando. Por lo que, solicito amablemente un listado de las empresas con multas ambientales de cualquier índole y que aún no las hayan subsanado". [Sic]

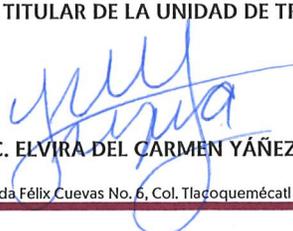
Sobre el particular es importante señalar que la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), solicitó la búsqueda exhaustiva de la información al área que con motivo de sus atribuciones pudiera contar con la misma, por lo que le fue requerida a la Subprocuraduría Jurídica quien manifiesta a través de la Dirección General de Delitos Conmutaciones, Denuncias y Quejas, que se cuenta con un Padrón de Infractores en materia de Vida Silvestre que se encuentra publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a través del siguiente link:

- <https://www.gob.mx/profepa/documentos/padron-de-infractores-342640>



Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA
IVD

